



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
División Prensa

COMUNICADO DE PRENSA

La Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba informa que, durante el fin de semana, fueron secuestrados elementos y sustancias prohibidas en Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Córdoba.

En el Complejo Carcelario N°1 “Rvdo. Francisco Lucchese” de Bouwer, tras efectuar requisa en los Módulos, fueron hallados los siguientes elementos:

En el Módulo MD1: 3 grs. de clorhidrato de cocaína y 45 grs. de picadura de marihuana, halladas en el perímetro externo del Pabellón C2. Asimismo, fueron secuestradas 148 grs. de picadura de marihuana y 69 grs. de cocaína, en posesión de un interno, cuando regresaba del salón de visitas.

En el Módulo 2 Para Condenados: 6 grs. de picadura de marihuana, tres aparatos de telefonía celular con baterías, dos chips de activación y tres elementos punzantes. Dichos elementos fueron hallados en posesión de tres internos alojados en el Pabellón D2.

En el Módulo MX1: un elemento punzante, hallado en el perímetro externo del Pabellón B3. Sin responsables identificados.

En el Módulo MX2: un aparato de telefonía celular, hallado en el sector de duchas del Pabellón A2. Sin responsables identificados. Además, en el sector de ingreso y control de la visita fueron secuestrados:

- 10 grs. de picadura de marihuana y 36 chips de activación, que llevaba ocultos en la bolsa de mercadería, la madre de un interno alojado en el Pabellón B1.

- 8 grs. de picadura de marihuana y 19 chips de activación, que llevaba ocultos en la bolsa de mercadería, la concubina de un interno alojado en el Pabellón B1.

-48grs. de picadura de marihuana y 13 grs. de clorhidrato de cocaína, que llevaba ocultos entre su ropa, la concubina de un interno alojado en el Pabellón B2.

-107 grs. de picadura de marihuana y 37 grs. de clorhidrato de cocaína, hallado en un recipiente de residuos, ubicado en el hall de ingreso.

-4 grs. de picadura de marihuana, que llevaba oculta en la gomita del pelo, la concubina de un interno alojado en el Pabellón C3.

En Villa María, Establecimiento Penitenciario N°5, al realizar el control habitual, fueron secuestrados cinco aparatos de telefonía celular con baterías y un microchip, en posesión de dos internos del Pabellón N°9. Fueron identificados los responsables. También, en el sector de ingreso y control de la vista, personal de requisa secuestró un aparato de telefonía celular con batería, que llevaba oculto entre sus piernas, el padre de un interno alojado en el Pabellón N°11.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
División Prensa

En el Establecimiento Penitenciario N°6, Río Cuarto, fueron secuestrados un chip, un fleje y 4,3 grs. de picadura de marihuana, hallados en diferentes sectores de los Pabellones N°1 y N°9. Fueron identificados algunos responsables.

Por otra parte, en el Establecimiento Penitenciario N°7, San Francisco, fueron secuestrados tres aparatos de telefonía celular con baterías y chips, hallados en sectores de uso común de los Pabellones N°2 y N°6. Fueron identificados algunos responsables.

Por último, en el Complejo Carcelario N°2 "Adj. Andrés Abregú" de Cruz del Eje, al realizar los controles habituales por los Módulos, fueron secuestrados un total de cinco aparatos de telefonía celular con baterías, un chip, un nano chip, dos plaquetas cargador y cinco elementos punzantes. Fueron identificados algunos responsables.

Asimismo, al realizar los controles por el perímetro externo, Personal de guardia externa del Complejo, secuestró dos aparatos de telefonía celular, una plaqueta cargador y 51 grs. de picadura demarihuana. Sin responsables identificados.

En el sector de ingreso y control de la vista, personal del complejo secuestró un aparato de telefonía celular, dos baterías y 32 chips, que estaban ocultos en el interior de una torta, que intentaba ingresar la concubina de un interno. Además, en el mismo sector, fue secuestrado un cargador, que llevaba oculto entre las sábanas, la concubina de un interno.

Al respecto se dio intervención a las instancias judiciales, policiales y administrativas correspondientes.

Córdoba, 21 de octubre de 2019